

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 17** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2023, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en diversas escalas de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema general de concurso-oposición libre y oposición libre.*

En cumplimiento de las Ofertas de Empleo Público para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, correspondiente al personal de administración y servicios, y según lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario, se resuelve convocar las siguientes pruebas selectivas:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020, Resolución de 5 de noviembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de noviembre) se convocan:

- Dos plazas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre.
- Cinco plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre.
- Tres plazas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre.
- Diecisiete plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de concurso-oposición libre.
- Una plaza para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.
- Quince plazas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021, Resolución de 15 de octubre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre) se convocan:

- Cuatro plazas para el ingreso en la Escala Especial Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.
- Nueve plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.
- Cinco plazas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.
- Dos plazas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021, Resolución de 15 de octubre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de octubre); Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2022, Resolución de 2 de octubre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre); Oferta de empleo

público correspondiente al ejercicio 2023, Resolución de 19 de junio de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio) se convocan:

- Cincuenta y cinco plazas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre, desglosadas de la siguiente manera:
 - Seis plazas OEP 2021.
 - Treinta y nueve plazas OEP 2022.
 - Diez plazas OEP 2023.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La solicitud, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, <https://sede.uam.es/sede/procesosselectivos>, se dirigirá a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Las bases de la convocatoria y los actos administrativos que deriven del procedimiento se publicarán en la dirección: <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de junio de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de junio de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio de 2021), el Gerente, Ernesto Fernández-Bofill González.

(01/11.223/23)

